

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **036**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

P.E.P - Nota Nº 76/96 por la cual se retiran los Proyectos de Ley Impositiva - Ejercicio 1996 y de Código Fiscal que deroga Leyes Territoriales 480 y modificatorias.

Entró en la Sesión

07/03/1996

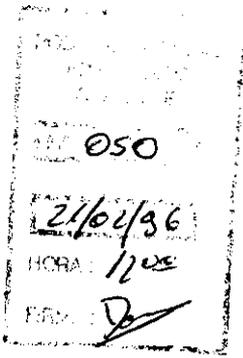
Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 003/96

Nº:

Corresponden a Asuntos Nº 423 y 424/95.

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



Nº **76** /96

USHUAIA, 21 FEB. 1996

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo al Señor Presidente a los efectos de comunicarle que este Poder Ejecutivo ha decidido retirar los Proyectos de Ley Impositiva para el Ejercicio 1996 y de Código Fiscal Provincial y derogación de la Ley Territorial 480 y las Leyes Provinciales 11, 12, 54 y 225.

Motiva la presente el que la sanción y promulgación de la Ley de Transformación del Estado Provincial, que lleva el Nº 278, implica inexorablemente la necesidad de reformular los mencionados proyectos elevados oportunamente para consideración de esa Cámara.

Por ello, solicito del Señor Presidente disponga lo necesario para devolver a este Poder Ejecutivo los referidos proyectos.

Saludo al Señor Presidente atentamente.

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. MIGUEL ANGEL CASTRO
S _____ / _____ D